MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

CONTRATACION DIRECTA PROCESO PS–221–2025

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar, así:

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL

El objeto del contrato que se pretende celebrar es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE CULTURA, EN LA MODALIDAD DE ACORDEON Y PERCUSION VALLENATO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA, DENTRO DE LOS PROCESOS CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO.**

OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL AREA

Para la prestación efectiva del servicio descrito la entidad aspirante debe tener formación mínima como bachiller y acreditar experiencia en el área objeto del presente proceso contractual

EXPERIENCIA REQUERIDA

El aspirante deberá acreditar experiencia probable de 6 meses con objeto similar al de la presente contratación.

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD CONTRATAR CON EL ASPIRANTE.

Para la entidad representa ventajas de economía, eficiencia y eficacia contratar la prestación del servicio con la entidad aspirante, si se tiene en cuenta que:

ACREDITA TÍTULO COMO BACHILLER ACADÉMICO.

ACREDITA TÍTULO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ACREDITA CURSO DE MÚSICA EN NIVEL AVANZADO.

FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO

El aspirante prestará sus servicios objeto del presente proceso de contratación en las instalaciones enunciadas, por sus propios medios y con su propio personal en el plazo pactado y deberá garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos de acuerdo a las actividades descritas.

CANTIDADES CONTRATADAS

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales y apoyo a la gestión son las siguientes:

- Conformar semilleros de formación en acordeón y percusión vallenato.
- Conformar el grupo juvenil de formación en acordeón y percusión vallenato.
- Trabajar un repertorio variado con las diferentes técnicas y aires del folclor vallenato.
- Apoyar las actividades convocadas por la casa de la cultura y/o alcaldía municipal.

FORMA DE PAGO

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: OCHO (8) pagos iguales por mensualidades vencidas, por valor de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS M/L ($2.143.009)**. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por el municipio de acuerdo a las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

MOTIVOS POR LOS QUE SE ESCOGE ESTE TIPO DE REMUNERACIÓN

La escogencia de esta forma de pago obedece a que el contratista cuenta con la idoneidad y experiencia por sus propios medios ejecutara y dará cumplimiento al objeto contractual y se cancelará una vez se verifique que se cumplió en los términos pactados.

NAYIBE COSSIO CORREA
Secretaria De Educación, Cultura, Deporte Y Juventud.